



OFICIO N° 5087-2022-GA

Tegucigalpa, M.D.C.
29 de Noviembre, 2022

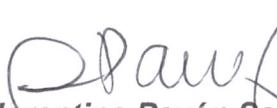
Licenciado
CESAR STEVEN DAVILA MARADIAGA
Jefe Unidad de Transparencia
Su Oficina.-

Licenciado Dávila:

En atención a su OFICIO N° 1081-UT-2022, mediante el cual solicita información de las Concesiones del mes de Noviembre de 2022, con el propósito de actualizar el portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que esta Secretaría no ha tenido ninguna Concesión durante el mes de **NOVIEMBRE** del año 2022

Atentamente,


Abog. Florentino Pavón Salazar
GERENTE ADMINISTRATIVO


Cc: archivo

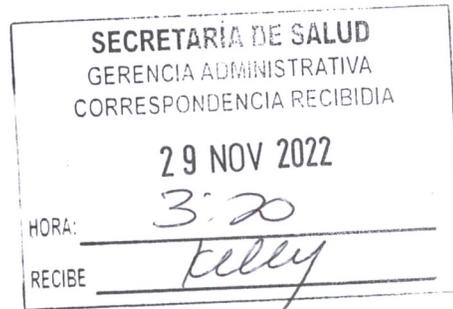


“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Oficio No. 1081-UT-2022

Tegucigalpa MDC, 29 de noviembre, 2022.

Abogado
Florentino Pavón
Gerente Administrativo
Su oficina



Abogado Pavón:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **noviembre 2022**.

➤ **Concesiones del mes de noviembre, 2022.**

Entiéndase como Concesiones: El otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública de una empresa a otra, generalmente privada.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

- ✓ El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisionaria.
- ✓ El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
- ✓ El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y.
- ✓ Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **martes 6 de diciembre, 2022**, fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel nacional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.


Cesar Steven Dávila Maradiaga
Jefe Unidad de Transparencia

